

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 31/10/2024

Fecha de evaluación: 27/08/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Fortalecedora de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fortalecedora de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, A.C.
Siglas o acrónimo:	Foracc
Fecha de constitución:	16/08/2024
Misión:	Fortalecer la capacidad institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc y la región, a fin de incrementar su contribución social.
Tipo de actividades y ámbito:	Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley.
Director:	Ana Cecilia Pérez Núñez
Presidente:	Isaak Bergen Thiessen
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 26,672, otorgada en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 2 de diciembre de 2019, ante la notario público la Lic. María Luisa Corral Ríos de la notaría número 1 del Distrito Judicial Benito Juárez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FAC191202QX7. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FAC19120208NBS. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Avenida Tecnológico y Presa de la Amistad, número 137, colonia El Corcél, código postal 31512, Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 205 9267
Correo electrónico:	foraccuauhtemoc@hotmail. com
Página de internet:	www.foracc.org

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$1,308,036
Gasto total	\$982,194
Ingresos privados / Ingresos totales	87%
Número total de beneficiarios	101 OSC
Número de empleados	3
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/12

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En julio del año 2018, el consejo local de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), Cuauhtémoc, retoma la inquietud que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), principalmente de aquellas que integran la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc) de contar con una organización cercana que apoyara a las OSC para su fortalecimiento institucional.

Con el impulso de Fechac, en julio del 2019, se iniciaron actividades bajo la cobertura del Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil, A.C. (Cenpro), posteriormente, en diciembre del mismo año, se constituyó legalmente bajo el nombre de Fortalecedora de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, A.C. (Foracc). En marzo del 2020 obtuvo autorización de donataria y en julio inició operaciones de manera independiente.

Para el 2023 establecieron alianzas, como lo fue con el Instituto Tecnológico de Cuauhtémoc, donde se encuentran las oficinas operativas, así como fundaciones y asociación como la Fundación Appleaseed México A.C., y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) región Cuauhtémoc, entre otros, para impartir cursos y talleres de capacitación.

MISIÓN

Fortalecer la capacidad institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc y la región, a fin de incrementar su contribución social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Cuauhtémoc del estado de Chihuahua y atiende a OSC de dicha localidad y de municipios circundantes.

BENEFICIARIOS

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que realizan actividades en la zona de Cuauhtémoc del estado de Chihuahua y alrededores. En el año 2023 se atendieron a 101 OSC a través de la participación de 412 personas representándolas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Foracc brinda servicios de fortalecimiento institucional a OSC de la región de Cuauhtémoc, con el objetivo de fortalecerlas y consolidarlas para que cumplan con su misión. En el año 2023 extendieron su área de influencia a la zona centro sureste del estado. Cabe mencionar que las OSC pueden participar en más de un programa. En el año 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

- Programa de capacitación grupal. Se implementan cursos y/o talleres de formación dirigidos a personas que integran las OSC para que desarrollen habilidades en diferentes temas como sostenibilidad institucional, estructural, económica, metodológica y pública.

* Talleres y/o cursos de capacitación. Se brindaron 10 talleres (5 presenciales y 5 virtuales) a 179 personas de más de 100 OSC. Uno de ellos dirigido para el fortalecimiento de miembros de la Rosocc.

* Diplomado de estrategias de gestión emocional y laboral para directivos de OSC. Se realizó con el apoyo de Fechac e impartido por una consultora externa, con duración de 40 horas participaron 30 integrantes de 16 OSC.

- Programa de formalidad legal y fiscal. Se ofrece asesoría en marco legal y fiscal (obtención de escritura pública

constitutiva y/o actualización de estatutos sociales, así como para la obtención del Registro Federal de Contribuyentes, la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las OSC y autorización de donataria, entre otros).

* 11 OSC acompañadas en su proceso para su obtener su formalidad legal. 9 de ellas canalizadas por el Gobierno del Municipio de Cuauhtémoc.

* 17 OSC acompañadas en trámites relacionados con autorización de donataria (14 obtuvieron su autorización de continuidad de donataria autorizada y 3 obtuvieron su autorización por primera vez).

* 28 OSC asesoradas en temas relacionados con actualización de estatutos sociales.

* 16 OSC fueron asesoradas para la creación de asociación civil.

- Programa de mejora continua. Se asesora y da acompañamiento técnico para fortalecer como mínimo dos áreas, mismas que se determinan mediante la aplicación de un diagnóstico inicial. Las áreas de oportunidad a fortalecer son en gobernabilidad y liderazgo, marco legal y fiscal, metodología social, sustentabilidad financiera, administración de recursos humanos, comunicación y transparencia, sistema de evaluación de impacto, y cohesión social. Se atendieron a 13 OSC, de las cuales 10 fortalecieron dos áreas y 3 OSC en tres áreas.

Foracc en el 2023 manejó dos cuotas de afiliación, la básica de \$1,000 pesos anuales, en donde las OSC tuvieron acceso a talleres, capacitaciones y descuentos en asesorías, así como el 50% de descuento en el costo por hora de los servicios de acompañamiento. Y la cuota de mejora continua, cubrió lo anterior y adicionalmente se les acompañó para realizar el "Programa de mejora continua", tuvo un costo de \$5,000 pesos. Para las OSC que requirieran algún servicio, pero no eran afiliadas, se manejó una cuota de servicios de \$500 pesos por hora de trabajo.

Proyecto 2023-2024:

"Sistema de gestión de voluntariado". Inició en noviembre con el apoyo de Fechac y con la metodología del Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C. (Celiderh), con el objetivo de promocionar, incentivar y formalizar el voluntariado en las OSC. Se realizó un evento de presentación del sistema, con asistencia de 45 personas de 35 instituciones pertenecientes a los cuatro sectores (académico, público, privado y OSC), un evento de sensibilización y entrega de reconocimiento a 52 voluntarios destacados y 17 líderes, en conmemoración del "Día Internacional del Voluntario".

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,308,036 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 78% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 66%, las cuotas de recuperación de OSC afiliadas el 10%, las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo el 1%, los ingresos por prestación de servicios el 1% y las donaciones en especie con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 22% del ingreso anual. El Gobierno del Municipio de Cuauhtémoc representó el 13% y los ingresos por prestación de servicios el 9%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil de Cuauhtémoc y la región, a fin de incrementar su contribución social.

Programas y/o actividades

Foracc ofrece servicios de capacitación y acompañamiento a las OSC para el cumplimiento de su misión mientras se fortalecen institucionalmente. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar al inicio del presente documento, el apartado I.- Datos generales, sección visión general de organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "El objeto de la asociación es (...) Q. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. (...) S. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del impuesto sobre la renta. T) Elaborar, desarrollar, operar y coordinar proyectos para el cumplimiento del objeto social."

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de capacitación grupal, 45%.
- Programa de formalidad legal y fiscal, 30%.
- Programa de mejora continua, 25%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022-2024, el cual fue realizado por miembros del Consejo Directivo y fue revisado para su seguimiento según consta en acta de reunión del 20 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte del análisis de la causa social, en donde se redacta el problema a cubrir y causas que atender, posteriormente se presenta lo siguiente:

- Misión, visión y valores institucionales.
- Diagnóstico institucional (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).
- Objetivo de desarrollo, general y objetivos específicos.

En base a esto, se realizó el plan operativo anual en donde se presenta por línea estratégica, la acción, metas, indicadores, fechas y responsables.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo su objetivo de desarrollo: "Contribuir a que las OSC en el municipio de Cuauhtémoc y la región incrementen su impacto en la comunidad".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 10 de noviembre de 2023: "(...) la coordinadora notificó que los informes, tanto de actividades como estados financieros, fueron enviados por correo electrónico el 9 de noviembre, para que puedan verlos a detalle (...) además que en archivo adjunto se enviaron los informes de actividades y estados financieros del proyecto del Sistema de gestión de voluntariado".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de cada programa y/o proyecto, semanalmente, la directora general se reúne con ellos para revisar las actividades realizadas y los avances conforme a las metas establecidas. En las reuniones del Consejo Directivo se presentan las actividades realizadas así como información contable.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En el primer contacto con la OSC se le pide información general para abrir su expediente, durante la captura de la información se le entrega el aviso de privacidad para su firma. Se le da una plática de asesoría sobre los beneficios y compromisos que se adquieren una vez que la OSC pide el servicio, se da formalidad a la relación mediante un convenio de colaboración firmado por ambas partes, se le indica el costo de la afiliación o servicio y se emiten los comprobantes fiscales correspondientes.

Para las capacitaciones grupales, se cuentan con registros de asistencia, además para los talleres presenciales se entrega un formato de encuesta de percepción de entrada y salida. En cuanto al Programa de mejora continua, se realiza un diagnóstico inicial para determinar las áreas de oportunidad y se elabora una propuesta de servicios que debe ser aprobada por la OSC, para su avance y seguimiento se realizan minutas de reunión, las cuales se firman por el asesor y el/los integrantes de la OSC que participaron en la sesión.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en minuta de reunión del 9 de mayo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de OSC que han implementado procesos de mejora continua después de la intervención de Foracc.
- Porcentaje de OSC que han incrementado su cobertura y contribución social (índice de beneficiarios que son atendidos por las OSC y el incremento o decremento en el índice de inversión o contribución económica que el tercer sector le aporta a la sociedad).

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración de reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de asamblea del 8 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo del Consejo Directivo".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Isaak Bergen Thiessen.
- Vicepresidente: Bradley Bryan Unger Plett.
- Secretario: Víctor Hugo Renova Orduño.
- Tesorera: Patricia Rascón Torres.
- Vocales: César Paúl Ramos González, Karina Alejandra Gómez Baca y María Luisa Moreno Trevizo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 12

ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en nueve de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 13 de enero, 29%.
- 10 de febrero, 57%.
- 10 de marzo, 43%.
- 21 de abril, 71%.
- 12 de mayo, 100%.
- 9 de junio, 86%.
- 14 de julio, 57%.
- 11 de agosto, 43%.
- 12 de septiembre, 57%.
- 13 de octubre, 83%.
- 10 de noviembre, 83%.
- 8 de diciembre, 86%.

Promedio de asistencia anual

66%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

7

Integrantes activos

7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron tres personas (secretario y vocales) y se presentaron dos bajas (secretario y vocal), así mismo, en el 2023 ingresaron tres personas (vocales) y se dieron de baja a tres (presidente y vocales).

Incorporaciones	6
Bajas	5
Permanencia	6

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de "Políticas de Foracc", en donde se encuentran los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no deberán ser familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo no deben ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- El director no deberá tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no debe influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios que percibió su familiar incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección general de Foracc, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Isaak Bergen Thiessen.
Directora general: Ana Cecilia Pérez Núñez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$170,000	13.00	\$155,000	20.06
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$170,000		\$155,000	
Donaciones privadas en efectivo	\$874,096	66.83	\$492,429	63.73
Órgano de gobierno	\$11,860		\$13,600	
Fundaciones	\$862,236		\$478,829	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$2,401	0.18	\$8,612	1.11
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,401		\$8,612	
Otros ingresos	\$261,539	19.99	\$116,640	15.10
Públicos	\$121,437		\$-	
Privados	\$140,102		\$116,640	
Total de ingresos públicos	\$291,437	22.28	\$155,000	20.06
Total de ingresos privados	\$1,016,599	77.72	\$617,681	79.94
Total de ingresos	\$1,308,036		\$772,681	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,308,036 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$291,437 pesos, equivalentes al 22% del ingreso anual. Los apoyos municipales totalizaron en \$170,000 pesos, correspondientes al 13%, conformados en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Municipio de Cuauhtémoc, con \$120,000 pesos, para gastos operativos y \$50,000 pesos, que fueron recaudados a través de los estacionómetros para la adquisición de equipamiento.

El rubro de otros ingresos públicos sumaron \$121,437 pesos, correspondientes al 9%, conformados por la participación del Gobierno del Municipio de Cuauhtémoc para cubrir los servicios otorgados y gastos de notaría a OSC del "Programa de formalidad legal y fiscal".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,016,599 pesos, equivalentes al 78% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$862,236 pesos, proporcionales al 66%, conformadas en su totalidad por la aportación de Fechac para gasto operativo y la realización del proyecto de "Sistema de gestión de voluntariado".

El rubro de otros ingresos totalizó en \$140,102 pesos, iguales al 11%, conformado por las cuotas de recuperación de OSC afiliadas con \$128,602 pesos y los ingresos obtenidos por prestación de servicios con \$11,500 pesos, por parte de una organización civil.

Las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo totalizaron en \$11,860 pesos, proporcionales al 1%, le

siguieron las donaciones en especie que estimaron a un valor mercado de \$2,401 pesos, correspondientes a menos del uno por ciento, conformadas por el seguro del auto de la organización.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 66%

Principal donante del año anterior

Fecha

Contribución en el año anterior 62%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de un organismo público municipal, una fundación y de miembros del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones.
- Gestión de recursos de gobierno municipal.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$19.00

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programa y/o proyecto que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros 2022 y 2023, y se ha comprobado que la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo ya que forma parte de su orden del día, además los del 2023 fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 19 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las "Políticas de Foracc", en donde se encuentran los mecanismos de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos que se contemplen presupuestados en los proyectos en colaboración con Fechac, no requieren de aprobación del Consejo Directivo, toda vez que se aprueban al momento de la presentación y/o aprobación del proyecto previo a la firma del convenio.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento tanto de la oficina como de los vehículos propiedad de la asociación, que rebasen los \$2,000 pesos, requerirán de notificación a la tesorera y su firma en las citadas facturas.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$932,876 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 8 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Operativos, 76%.
- Talleres, 9%.
- Capacitación 7%.
- Otros gastos (mantenimiento, combustible y equipamiento), 6%.
- Administración, 2%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

No se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$27,342 pesos. Estas representaron el 5.36% del activo total y 5.66% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$429,983 pesos y deudas de \$27,342 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 15.73 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$325,842 pesos, equivalentes a un 24.91% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$429,983 pesos y un gasto anual acumulado de \$982,194 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 44%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023, en el cual se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$430,300	\$93,489	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$429,983	\$93,018	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$106	\$50	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$211	\$421	
B. Suma Activo No Circulante	\$79,714	\$97,774	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$79,714	\$97,774	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$510,014	\$191,263	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$27,342	\$18,832	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$27,342	\$18,832	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$482,672	\$172,431	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$482,672	\$172,431	
I. Patrimonio social	\$87,034	\$87,789	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$69,796	\$127,484	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$325,842	-\$42,842	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$510,014	\$191,263	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$325,842	-\$42,842
1. INGRESOS	\$1,308,036	\$772,681
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$128,602	\$86,058
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,044,096	\$647,429
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,401	\$8,612
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$132,937	\$30,582
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$982,194	\$815,523
2.1 Gastos por misiones o programas	\$931,672	\$415,041
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$50,522	\$400,482
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$156,830	\$215,273
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$482,672	\$172,431
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$325,842	-\$42,842
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$482,672	\$172,431

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	79.82%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.18%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	67.01%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.99%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	77.72%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	22.28%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	17.65
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	17.65
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.66%
Relación deuda total / activo total	5.36%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	15.74
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	15.73
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	15.73
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.84
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	43.78%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	24.91%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Somos la única fortalecedora de la región y contamos con el respaldo del sector público y privado; para continuar gozando de ese apoyo, debemos reforzar el firme compromiso como asociación, de privilegiar la transparencia, coherencia y comunicación, elementos potenciadores de confianza interinstitucional".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Pagina de Facebook.
- Carta solicitud para donante.
- Informes anuales 2022 y 2023.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, un informe final, así como, una solicitud de donativo realizada en el año 2023 dirigida a donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.
- Evento dirigido a los públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Invitación a reunión de Consejo Directivo.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (foraccuauhtemoc@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (foracc.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@Foracc Fortalecedora).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general sus estados financieros a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual de gestión del voluntariado en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 contaron con 8 y en lo que va del 2024 han participado 7 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Conocimientos básicos de administración y computación.
- Proactivo, responsable, organizado, con facilidad de palabra y apertura de trabajar en equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de gestión del voluntariado, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en documentación en tiempo y forma para el cumplimiento de proyectos y actividades con donantes.
- Participar en la procuración de fondos de la organización, esta actividad se designará exclusivamente a miembros del Consejero Directivo,
- Apoyar en la logística de los talleres, ferias y demás actividades que conlleve el proyecto.

Plan de formación

Se divide en cinco etapas y cada una con subprocesos, procedimientos, actividades y formatos.

- Preparación: planeación, definición, reclutamiento y selección.
- Capacitación: comunicación, formalización, incorporación y desarrollo.
- Implementación: ejecución.
- Seguimiento: acompañamiento, retroalimentación y reconocimiento.

- Evaluación: desvinculación, encuestas, indicadores e impacto.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2022-2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Políticas de Foracc; políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés, así como políticas de aprobación de gastos y compras.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de gestión del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a un donante, elaborada en el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.